



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

ANUNCIO. Rectificación de error en las bases específicas para la provisión de una plaza de oficial soldador/a (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 176 de 30 de julio de 2018).

Apreciado error material en la cláusula Primera, "Titulación exigida", de las Bases Específicas para la provisión de una plaza de Oficial Soldador/a, publicadas en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* número 176, de 30 de julio de 2018, se procede a su rectificación al amparo del artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el sentido de que,

Donde dice:

"Estar en posesión del permiso de conducir C y del Certificado de Aptitud Profesional para conductores (CAP)".

Debe decir:

"Estar en posesión del permiso de conducir B".

Al amparo del artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, anteriormente citada, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 21 de agosto de 2018, y sólo para esta convocatoria específica.

En Mieres, a 2 de agosto de 2018.—Alcalde en funciones.—Cód. 2018-08237.